

SEDE Y FECHA DE LA XXVI REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL AREA ANDINA

La Ministra y los Ministros de Salud y de la Protección Social del Área Andina

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud de Chile ha propuesto su país como sede para la realización de la XXVI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

Que la Ministra y los Ministros acogen por unanimidad dicha propuesta.

RESUELVEN

1. Aceptar y agradecer al Gobierno de Chile su disposición para celebrar en su país la XXVI Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina.
2. La fecha de dicha reunión será fijada de común acuerdo entre el Ministro Presidente de la XXV REMSAA Ordinaria, el Ministro de Salud de Chile y la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU.

CERTIFICO

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Puerto Ordaz, Venezuela, los días quince y diez y seis de marzo del año dos mil cuatro.

En fe de lo cual, expido la presente certificación en Lima, Perú, el veintiséis de marzo del año dos mil cuatro.

MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA

SECRETARIO EJECUTIVO

ORGANISMO ANDINO DE SALUD

CONVENIO HIPOLITO UNANUE